INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS
506 DEL 2026 ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON Y LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO.

CONTRATO DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS TECNICAS Y ECONOMICAS DESTINADAS AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZON HUILA

CONTRATISTA
LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO
PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIO
LOGISTICA EVENTOS Y SUMINISTRO COLOMBIA

PRESENTADO A:
BELLANEDA DELGADO CRUZ
SECRETARIA DE PLANEACION

GARZON HUILA, SEPTIEMBRE 2026

Scanned with CamScanner

PRESENTACION

LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.860.901 de Garzón (Huila), con quien el MUNICIPIO DE GARZON suscribió un CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 506 DEL 2026 CELEBRADO ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON Y LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO" DE SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS TECNICAS Y ECONOMICAS DESTINADAS AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZON HUILA

". Comedidamente y respetuosamente me dirijo a para rendir informe de ejecución de actividades realizadas según lo acordado en nuestra propuesta económica y el mencionado contrato

TIPO Y REFERENCIA	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO:	**"SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS TECNICAS Y ECONOMICAS DESTINADAS AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZON HUILA".**
ACTA DE INICIO:	**18 /08/2026 14:00:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**
CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GARZON HUILA**
CONTRATISTA	**LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C 1.077.860.901**
VALOR TOTAL	**DIECINUEVE MILLONES TRASCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS ($19.380.000)**
PLAZO EJECUCION Y VIGENCIA	**30 DIAS CONTADOS APARTIR DEL ACTA DE INICIO**
FORMA DE PAGO:	**El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en PAGOS PARCIALES proporcionales por fracción, previa presentación del informe de actividades al supervisor del contrato, factura o documento de cobro y certificado de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato**

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas de ejecución evitando dilaciones.
2. Conformar la organización administrativa y técnica requerida para darle cumplimiento al presente contrato.
3. Suscribir la correspondiente Acta de Inicio, suspensión - reinicio de común acuerdo con el supervisor, una vez sean cumplidos los requisitos de legalización, ejecución y presentación de los informes de ejecución, avalados con el supervisor del contrato. sobre el cumplimiento de sus obligaciones, dentro del tiempo pactado en cumplimiento al mismo.
4. Adelantar las gestiones administrativas, técnicas y contractuales necesarias para llevar a cabo la ejecución de objeto del presente Contrato.
5. Destinar los recursos económicos aportados por El Municipio para la ejecución del presente contrato, velando por el buen manejo de los mismos, la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcance y responsabilidades del Contrato.
6. Atender en todo tiempo, las recomendaciones realizadas por el supervisor delegado por el Municipio.
7. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
8. Efectuar los pagos al sistema de seguridad social, parafiscales y riesgos laborales, de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Igualmente, el CONTRATISTA deberá entregar mensualmente a la Supervisión copia de las Planillas canceladas de la totalidad del personal.
9. Responder de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal contratado requerido para la ejecución del contrato.
10. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
11. Garantizar que se cumpla con los elementos de seguridad en el trabajo en la ejecución del contrato.
12. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del Contrato.
13. Cargar toda información, soportes, documentos de la etapa de ejecución y liquidación del proceso contractual por el Secop II.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Dar aplicación al régimen vigente de Inhabilidades e Incompatibilidades respecto la ejecución del presente contrato interadministrativo.
16. Las demás obligaciones análogas que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Los trabajos para desarrollar por parte del CONTRATISTA son los siguientes:

1. Garantizar el apoyo logístico en las diferentes actividades realizadas por el Consejo Territorial de Planeación y las actividades relacionadas con su correcto funcionamiento durante la vigencia 2026.
2. Colaborar con la administración municipal, en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Entregar los bienes y servicios en el lugar establecido por la administración, de acuerdo a los ítems ofertados y los requerimientos de la entidad.
4. Suministrar los alimentos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas en el contrato y con el supervisor del contrato.
5. Los productos a suministrar que por sus características lo requieran, deberán poseer el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria, de conformidad con la Resolución No. 3168 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social. En el caso de productos con fecha de vencimiento, ésta no podrá ser inferior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de su entrega al Municipio. Todos los productos procesados deben tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Conforme establece el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el contratista deberá comprometerse con la entidad a adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, mediante presentación de facturas de productores del municipio de Garzón.
7. Asumir los gastos de personal, de transporte, entrega y demás gastos en que incurra para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
8. Garantizar la prestación de servicios de las siguientes actividades logísticas:

ALIMENTACION:

Scanned with CamScanner

PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	
Opciones jornada mañana			
Opción 1: pastel de pollo elaborado con 60 grs de pollo desmechado cubierto con hojaldre, asado al horno + bebida azucarada tipo Malta de 200 ml	53	$12.000	$636.000
Opción 2: empanada elaborada con 60 gr de carne o pollo, en hojaldre mas bebida azucarada de 200ml de fruta empacada en caja	53	$12.000	$636.000
Opción 3: Sándwich elaborado con pan sándwich tipo cubano, taja de jamón de cerdo, loncha de queso, lechuga y salsas + bebida azucarada tipo malta 200 ml	53	$12.000	$636.000
Opciones jornada tarde			
Opción 1: Perro caliente elaborado, salchicha americana de 60 grs, loncha de queso, salsa y ripio + bebida azucarada de 200 ml de fruta empacada en caja	53	$12.000	$636.000
Opción 2: hamburguesa de 120 grs con pan, carne de 130 gr, loncha de queso, ltajada de tomate, cebolla grillet, lechuga, salsas + bebida azucarada de 200 ml de fruta empacada en caja	53	$12.000	$636.000
Opción 3: Taja de ponqué cubierta con chocolate de 65 gr + bebide lactea de 200ml (yogurt en vaso de 200ml)	55	$12.000	$660.000
Almuerzo especial			
Opción 1: 200gr de churrazco mas 100gr de arroz blanco, 150gr papa a la francesa, mas ensalda primavera, mas salsas, mas bebida de fruta natural empacada hermeticamente en vaso de 10oz	125	$30.000	3.750.0000
Almuerzo ejecutivo.			

SONIDO DIARIO

PRODUCTO	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	
Cabina de sonido electro voice 21x15 1500W	4	4	$600.000	$2.400.000
Micrófono inhalambrico ProDJ Dinámico	3			
Consola ecualizadora para salida de microfono	1			
Pirañas para micrófonos graduable	2			

Scanned with CamScanner

LOGÍSITCA DE REUNIONES CTP

PRODUCTO: 1 HORA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	
Sitio adecuado y en condiciones necesarias para el desarrollo de las reuniones del CTP, (dentro de la zona urbana del municipio de Garzón), el sitio debe cumplir con las siguientes características:	4	$200.000	$800.000
A) Capacidad mínima 40 personas			
B) Contar con servicio de baño, en condiciones higiénicas optimas			
C) Contar con mínimo de 40 sillas para la ubicación de manera cómoda de los asistentes			
D) El sitio debe contar con buena ventilación o incluir aire acondicionado, si así lo requieren			
E) El sitio debe contar con aparato proyector y sonido			
Agua de botellón por jornada, incluye vasos	4	$ 10.000	$40.000
Estación de café, 1 libra por jornada, incluye vasos, revolvedores y azúcar.	4	$50.000	$200.000

TRANSPORTE			
Camionetas doble cabina con parrilla y cobertor plástico transporte de funcionarios e invitados, ida y vuelta, a las siguientes veredas: NOTA: EL VEHÍCULO DESTINADO PARA EL TRASLADO TERRESTRE DEBE SER SEGURO Y OPORTUNO TANTO DEL LUGAR DE SALIDA Y LLEGADA; Y QUE ADEMÁS DEBE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVIDAD DE TRÁNSITO, SEGURO OBLIGATORIO –SOAT- VIGENTE, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA VIGENTE, TARJETA DE OPERACIÓN VIGENTE, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL, KIT DE CARRETERA Y PRIMEROS AUXILIOS. ASÍ MISMO, EL CONDUCTOR DEBERÁ CONTAR CON LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN CORRESPONDIENTE - VIGENTE Y DOCUMENTOS QUE EXIGEN LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO PARA CUMPLIR CON SU ACTIVIDAD.			
EL RECREO	1	$ 500.000	$ 500.000
EL PARAISO	1	$ 500.000	$ 500.000
CAGUANCTIO	1	$ 500.000	$ 500.000
EL MESON	1	$ 500.000	$ 500.000
LA JAGUA	1	$ 450.000	$ 450.000
EL DESCANSO	1	$ 500.000	$ 500.000
SANTA MARTA	1	$ 500.000	$ 500.000
SAN GERARDO	1	$ 500.000	$ 500.000
SAN ANTONIO DE PESCADO	1	$ 600.000	$ 600.000
MAJO	1	$ 300.000	$ 300.000

TRANSPORTE (TRANSPORTE TERRESTRE MUNICIPAL AL AREA RURAL CON CAPACIDAD PARA 40 PERSONAS DESDE EL MUNICIPIO DE GARZON HASTA EL LUGAR DE ACTIVIDAD (IDA Y REGRESO) – ZONA RURAL	5	$ 700.000	$3.500.000
VALOR TOTAL SUMATORIA ITEM UNITARIOS.			**19.380.000**

Scanned with CamScanner

9. Cuando se utilicen espacios fuera del establecimiento de comercio ofertado el contratista deberá recoger basura y demás que cause el evento realizado.
10. Garantizar la entrega oportuna de lo solicitado para cada actividad en la hora, fecha y lugar que indique el supervisor del contrato.
11. Garantizar que los alimentos con destino a los eventos y/o actividades cumplan con las debidas normas de higiene y conserva de la cadena alimentaria.
12. Tener la certeza de contar con la disponibilidad permanente de la totalidad de los materiales y elementos requeridos.
13. Garantizar la entrega de lo solicitado en cada evento en la hora, fecha y lugar en que lo indique el supervisor del contrato.
14. Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.

CLAUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
3. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
5. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

En seguimiento a lo acordado dentro del contrato de suministro en aras de la realización del objeto contractual.

SERVICIOS A TODO COSTO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS TECNICAS Y ECONOMICAS DESTINADAS AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZON HUILA

LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONTRATO SE HAN DESARROLLDO DE MANERA PARCIAL.

VALOR A COBRAR: DIECINUEVE MILLONES TRASCIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS **($19.380.000)**

LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO
CC 1077860901
GARZON HUILA
CALLE 7 N 15-31
CEL: 320 261 1209

Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner

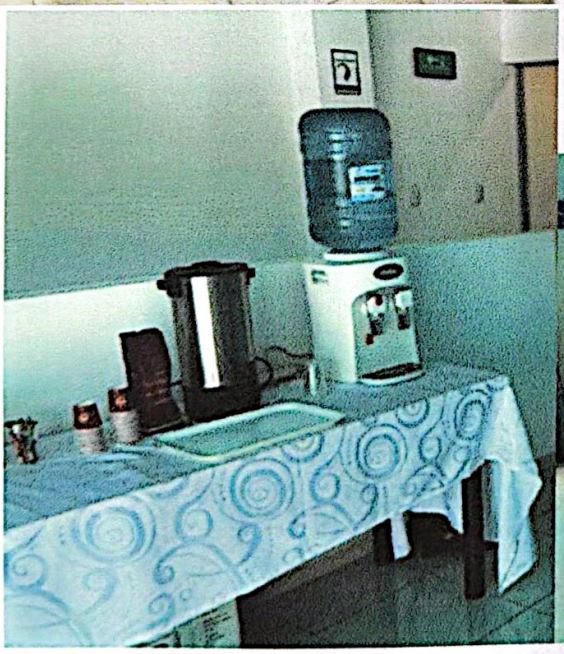




Scanned with CamScanner









Scanned with CamScanner







Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRÁFICO



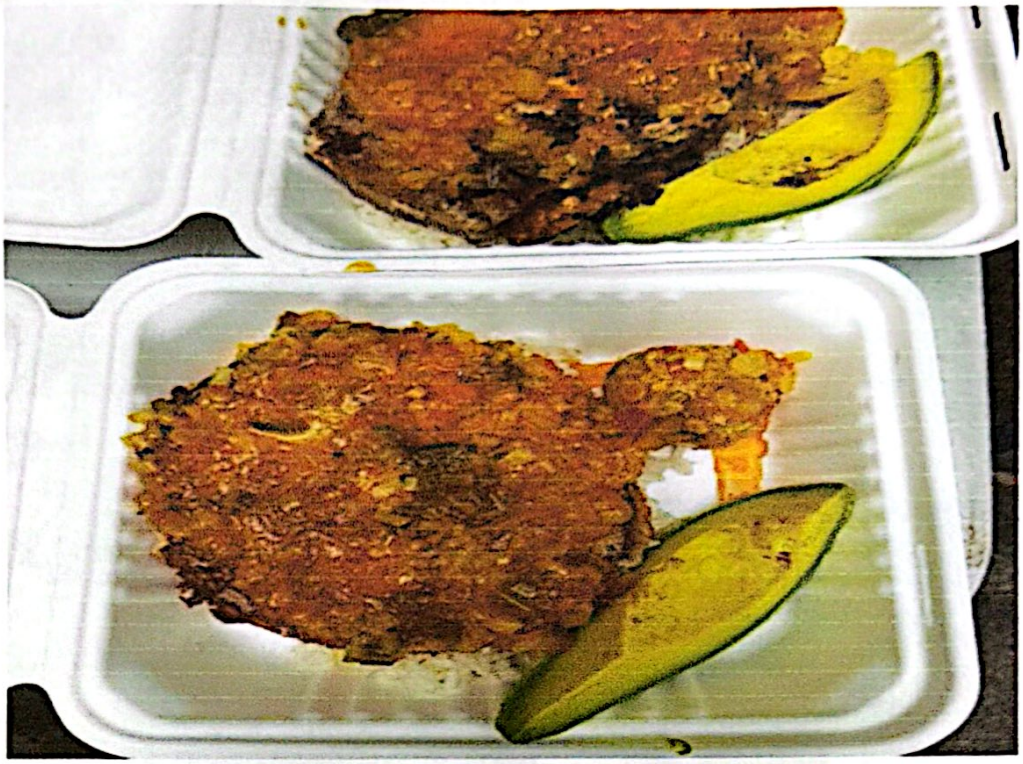


Scanned with CamScanner





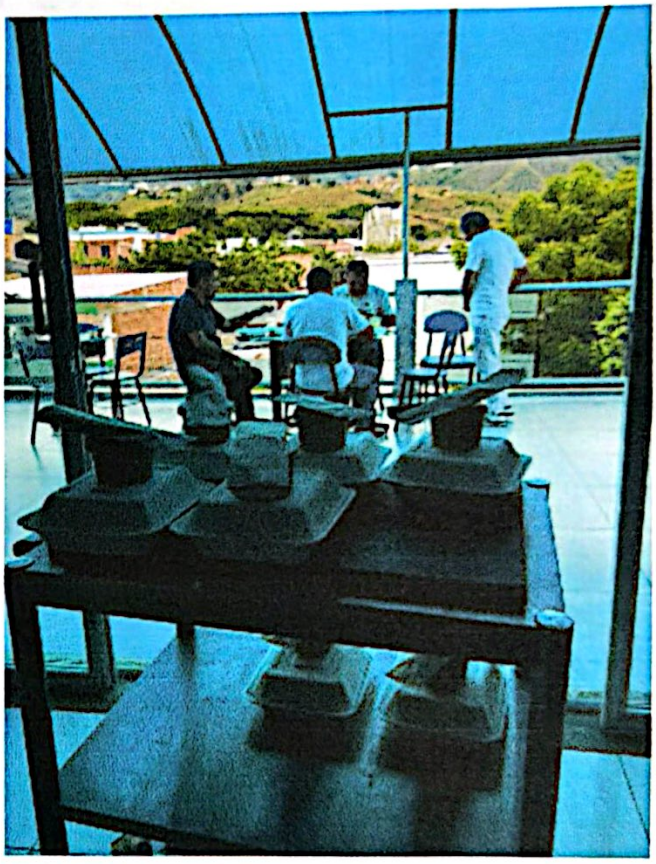
Scanned with CamScanner





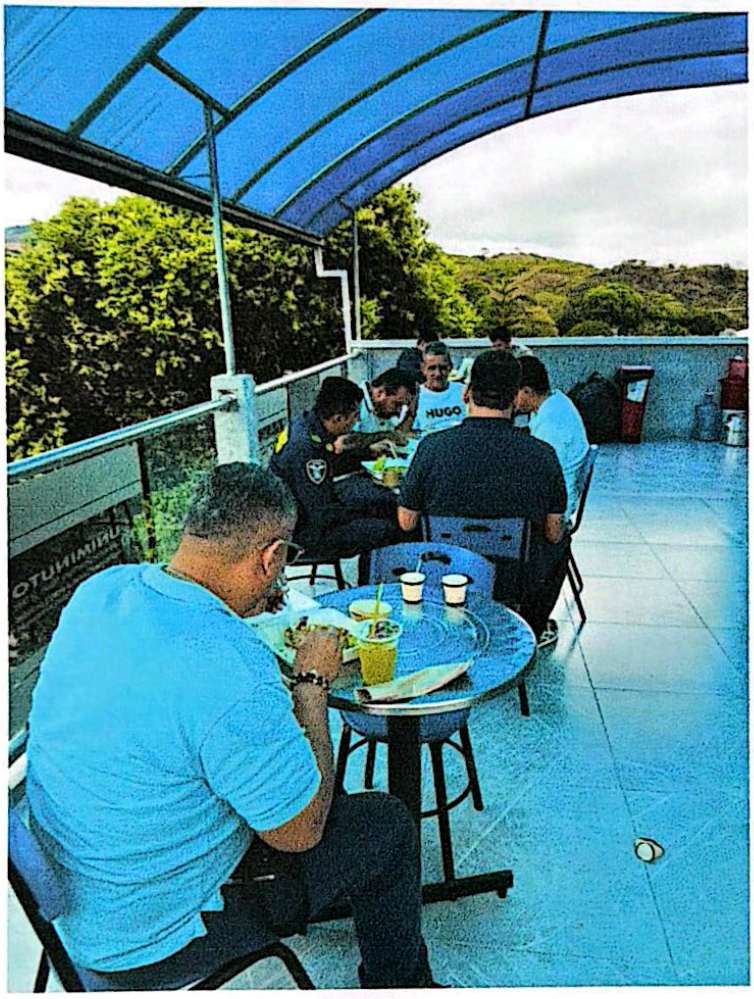
Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner